

Cuenta de ahorro o cheques para Patronatos

Monto de apertura:

	AHORRO	CHEQUES
Cuenta en Lempiras:	L 5,000.00	L 5,000.00
Cuenta en Dólares:	\$ 350.00	\$ 350.00

Requisitos:

1. Presentar certificación original de la personería jurídica emitida por la alcaldía respectiva.
2. Presentar certificación original de la alcaldía municipal de la actual junta directiva del patronato.
3. Tarjeta de identidad de todos los firmantes o carnet de residencia para extranjeros.
4. Presentar carné original del Registro Tributario Nacional, (RTN) numérico del patronato.
5. Poder de representación debidamente inscrito (si aplica).
6. Dos referencias originales (1 bancaria y 1 comercial, o 2 bancarias).

Notas importantes:

- a. *En el caso de patronatos constituidos, cuyas operaciones iniciaron después de 6 meses, deberán presentar una carta formal en papel membretado, con sello y firma del representante legal, dando a conocer este hecho. En estos casos las dos referencias presentadas podrán ser de los miembros de la junta directiva, presidente, vicepresidente, secretario o tesorero, (1 bancaria y 1 comercial, o 2 bancarias).*
- b. *En caso de extravío de la tarjeta de identidad se deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:*
 - *Contraseña vigente con foto, firma y sello del Registro Nacional de las Personas.*
 - *Contraseña vigente sin foto más la constancia del Registro Nacional de las Personas o licencia de conducir vigente, carnet del Seguro Social o pasaporte hondureño vigente.**Si el carnet de residencia se encuentra en trámite, es válida la constancia vigente emitida por la Secretaría de Interior y Población, que acredite que está en proceso.*

"Una vez efectuada la revisión de la documentación presentada, BAC|CREDOMATIC podrá requerir información adicional. "